MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3880
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 04 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum Nº 616 de fecha 28 de Septiembre 2010, de la Dirección de Asesoria Juridica mediante el cual remite Contrato Trato Directo denominado " Reparación Edificio Consistorial de la Cisterna " suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y Donon Luis Alejandro Honores Saavedra, con fecha 23-09-2010

2.-El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administracion y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el **Contrato Trato Directo denominado "Reparación Edificio Consistorial de La Cisterna suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna, y Don Luis Alejandro Honores Saavedra, con fecha 23-09-2010, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Dirección Control
3.- Dirección Administración y Finanzas
4.- Dirc. Obras
5.- Asesoria Juridica
6.- Secplac
7.- Archivo